



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

SINDICATO FEDERAL CGT – Telefónica

C/ Irún, 15 bajo. 28040 Madrid, ☎ 91 584 90 13 / 26 Fax 91 556 85 13

www.cgt.es/telecomunicaciones e-mail: federal.cgte@cgt.es

Intervención de CGT en la mesa del convenio:

Como es conocido por todos, la CGT se ha abstenido en la votación de la plataforma del Comité Ínterentros(CI), aunque en su momento se valoró positivamente el esfuerzo hecho por todos los sindicatos, recogiendo esta plataforma buena parte de las reivindicaciones de todos. Para la CGT tiene carencias y puntos en los que no coincidimos. Por tanto no vamos a repetirnos en aquellos puntos en los que coincidimos y que ya han sido expuestos por el representante del CI. Sobre las carencias o puntos en los que no coincidimos, consideramos más adecuado realizar nuestras propuestas y aportaciones en el momento en el que se estén negociando.

Por otro lado, hace unos días, algún medio de comunicación anunció que Telefónica está preparando un nuevo ajuste de empleo, según informaciones entregadas a la CNMV. Efectivamente, en la documentación que puede consultarse en la web de este organismo se informa que:

“Telefónica adoptó durante el último trimestre del ejercicio 2007 decisiones de carácter organizativo encaminadas a favorecer un esquema que facilite la convergencia tecnológica y de prestación de servicios en los negocios en los que opera. En este sentido y en el marco de integración propuesto, se siguen acometiendo esfuerzos de adecuación de plantilla que se han plasmado en la aprobación de los correspondientes planes ya iniciados a 31 de diciembre de 2007. El coste estimado de estos planes asciende a 322 millones de euros (168 millones en el Negocio Fijo y 154 millones en el Negocio móvil), habiéndose registrado la correspondiente provisión en los resultados del ejercicio de 2007”.

De esta información se deducen una serie de interrogantes que desde CGT entendemos la empresa debe resolver en esta reunión.

1º.- ¿De que nuevo plan estamos hablando, en que consiste y donde se desarrollará?

2º.- ¿A quienes afectará y con qué condiciones?

Por otro lado, los beneficios de la empresa publicados la semana pasada, demuestran claramente que son perfectamente asumibles las reivindicaciones económicas de la plantilla: incremento REAL del poder adquisitivo, actualización de todos los pluses, gratificaciones y ayudas, así como una paga lineal con cargo a los beneficios.

No existe justificación para lo contrario cuando los beneficios se disparan un 43% más que el año anterior y el gasto de personal en telefonía fija ha disminuido un 14,9%, siendo esta la que aporta el 60% de los ingresos.

Finalmente, en pro de la buena fe que se nos presume en esta mesa de negociación, deseamos solicitar a la empresa la paralización de todo tipo de movilidad (geográfica y/o funcional), por ejemplo, la iniciada en el departamento de operación.

Madrid, 6 de marzo de 2008.